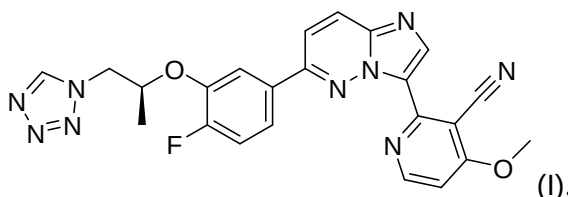


REIVINDICACIONES

1. Una forma cristalina del compuesto de la Fórmula (I):



o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

2. La forma cristalina de la reivindicación 1, en donde la sal farmacéuticamente aceptable es un clorhidrato, bromhidrato, sulfato, metanosulfonato, etanosulfonato, 2-hidroxietanosulfonato, canforosulfonato, besilato, tosilato, naftaleno-2-sulfonato, naftaleno-1,5-disulfonato, etano-1,2-disulfonato.

3. La forma cristalina de la reivindicación 1, que es una base libre del compuesto de la Fórmula (I).

4. La forma cristalina de la reivindicación 3, que es la Forma A.

5. La forma cristalina de la reivindicación 4, en donde la Forma A se caracteriza por un patrón de difracción de rayos X en polvo (XRPD) que comprende picos a 4,7, 16,1 y 26,5 grados 2θ ($\pm 0,2$ grados 2θ), en donde el XRPD se realiza usando radiación $\text{CuK}_{\alpha 1}$.

6. La forma cristalina de la reivindicación 4, en donde la Forma A se caracteriza por un patrón de difracción de rayos X en polvo (XRPD) que comprende picos a 4,7, 13,1, 16,1, 17,2 y 26,5 grados 2θ ($\pm 0,2$ grados 2θ), en donde el XRPD se realiza usando radiación $\text{CuK}_{\alpha 1}$.

7. La forma cristalina de la reivindicación 4, en donde la Forma A se caracteriza por un gráfico de calorimetría diferencial de barrido (DSC) que tiene una endoterma a aproximadamente 187 °C.

8. La forma cristalina de la reivindicación 3, que es la Forma B.

9. La forma cristalina de la reivindicación 8, en donde la Forma B se caracteriza por un patrón de difracción de rayos X en polvo (XRPD) que comprende picos a 16,1, 16,9 y

26,6 grados 2θ ($\pm 0,2$ grados 2θ), en donde el XRPD se realiza usando radiación $\text{CuK}_{\alpha 1}$.

10. La forma cristalina de la reivindicación 3, que es la Forma C.

11. La forma cristalina de la reivindicación 10, en donde la Forma C se caracteriza por un patrón de difracción de rayos X en polvo (XRPD) que comprende picos a 14,4, 22,2 y 25,2 grados 2θ ($\pm 0,2$ grados 2θ), en donde el XRPD se realiza usando radiación $\text{CuK}_{\alpha 1}$.

12. La forma cristalina de la reivindicación 10, en donde la Forma C se caracteriza por un patrón de difracción de rayos X en polvo (XRPD) que comprende picos a 8,6, 14,4, 16,3, 22,2, 24,3, 25,2 y 27,7 grados 2θ ($\pm 0,2$ grados 2θ), en donde el XRPD se realiza usando radiación $\text{CuK}_{\alpha 1}$.

13. La forma cristalina de la reivindicación 10, en donde la Forma C se caracteriza por un gráfico de calorimetría diferencial de barrido (DSC) que tiene un pico endotérmico a aproximadamente 184 °C.

14. La forma cristalina de la reivindicación 1, que es un cocrystal del compuesto de la Fórmula (I).

15. La forma cristalina de la reivindicación 14, que es un cocrystal de ácido tartárico.

16. La forma cristalina de la reivindicación 15, que es el cocrystal de la Forma 5 del ácido L-tartárico.

17. La forma cristalina de la reivindicación 16, en donde el cocrystal de la Forma 5 del ácido L-tartárico se caracteriza por un patrón de difracción de rayos X en polvo (XRPD) que comprende picos a 5,8, 8,5 y 13,5 grados 2θ ($\pm 0,2$ grados 2θ), en donde el XRPD se realiza usando radiación $\text{CuK}_{\alpha 1}$.

18. La forma cristalina de la reivindicación 16, en donde el cocrystal de la Forma 5 del ácido L-tartárico se caracteriza por un patrón de difracción de rayos X en polvo (XRPD) que comprende picos a 5,8, 8,5, 13,5, 25,1 y 27,0 grados 2θ ($\pm 0,2$ grados 2θ), en donde el XRPD se realiza usando radiación $\text{CuK}_{\alpha 1}$.

19. La forma cristalina de la reivindicación 15, que es el cocrystal de la Forma 1 del ácido L-tartárico.

20. La forma cristalina de la reivindicación 19, en donde el cocrystal de la Forma 1

del ácido L-tartárico se caracteriza por un patrón de difracción de rayos X en polvo (XRPD) que comprende picos a 25,5, 28,1 y 29,1 grados 2θ ($\pm 0,2$ grados 2θ), en donde el XRPD se realiza usando radiación $\text{CuK}_{\alpha 1}$.

21. La forma cristalina de la reivindicación 15, que es el cocrystal de la Forma 2 del ácido L-tartárico.

22. La forma cristalina de la reivindicación 21, en donde el cocrystal de la Forma 2 del ácido L-tartárico se caracteriza por un patrón de difracción de rayos X en polvo (XRPD) que comprende picos a 3,3, 17,9 y 23,6 grados 2θ ($\pm 0,2$ grados 2θ), en donde el XRPD se realiza usando radiación $\text{CuK}_{\alpha 1}$.

23. La forma cristalina de la reivindicación 21, en donde el cocrystal de la Forma 2 del ácido L-tartárico se caracteriza por un patrón de difracción de rayos X en polvo (XRPD) que comprende picos a 3,3, 12,5, 17,9, 23,6 y 25,1 grados 2θ ($\pm 0,2$ grados 2θ), en donde el XRPD se realiza usando radiación $\text{CuK}_{\alpha 1}$.

24. La forma cristalina de la reivindicación 15, que es el cocrystal de la Forma 3 del ácido L-tartárico.

25. La forma cristalina de la reivindicación 24, en donde el cocrystal de la Forma 3 del ácido L-tartárico se caracteriza por un patrón de difracción de rayos X en polvo (XRPD) que comprende picos a 3,4, 16,4 y 24,6 grados 2θ ($\pm 0,2$ grados 2θ), en donde el XRPD se realiza usando radiación $\text{CuK}_{\alpha 1}$.

26. La forma cristalina de la reivindicación 14, que es un cocrystal de ácido fumárico.

27. La forma cristalina de la reivindicación 26, en donde el cocrystal de ácido fumárico se caracteriza por un patrón de difracción de rayos X en polvo (XRPD) que comprende picos a 14,5, 24,7 y 25,3 grados 2θ ($\pm 0,2$ grados 2θ), en donde el XRPD se realiza usando radiación $\text{CuK}_{\alpha 1}$.

28. La forma cristalina de la reivindicación 2, que es un clorhidrato.

29. La forma cristalina de la reivindicación 28, en donde el clorhidrato se caracteriza por un patrón de difracción de rayos X en polvo (XRPD) que comprende picos a 12,7, 16,9 y 24,0 grados 2θ ($\pm 0,2$ grados 2θ), en donde el XRPD se realiza usando radiación $\text{CuK}_{\alpha 1}$.

30. La forma cristalina de la reivindicación 2, que es un metanosulfonato.
31. La forma cristalina de la reivindicación 30, en donde el metanosulfonato se caracteriza por un patrón de difracción de rayos X en polvo (XRPD) que comprende picos a 16,5, 21,4 y 24,4 grados 2θ ($\pm 0,2$ grados 2θ), en donde el XRPD se realiza usando radiación $\text{CuK}_{\alpha 1}$.
32. La forma cristalina de la reivindicación 1, que es un cocrystal de ácido fosfórico.
33. La forma cristalina de la reivindicación 32, en donde el cocrystal de ácido fosfórico se caracteriza por un patrón de difracción de rayos X en polvo (XRPD) que comprende picos a 3,7, 16,5 y 22,9 grados 2θ ($\pm 0,2$ grados 2θ), en donde el XRPD se realiza usando radiación $\text{CuK}_{\alpha 1}$.
34. Una composición farmacéutica que comprende una forma cristalina de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 33, y un excipiente farmacéuticamente aceptable.
35. Un método de preparación de la forma C del compuesto de la Fórmula (I), que comprende:
- (a) calentar una mezcla del compuesto de la Fórmula (I) y un disolvente que comprenda acetona, agua, diclorometano o metiletilcetona, o una combinación de los mismos, y
- (b) enfriar la mezcla,
- preparando por lo mismo la forma C del compuesto de la Fórmula (I).
36. Un método para prevenir o tratar una enfermedad o condición asociada a CaMKII, que comprende administrar una cantidad terapéuticamente efectiva de una forma cristalina de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 33.